

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP. UNC: 0044357/2016

CÓRDOBA,

02 SEP 2016

VISTO

La Muestra de Carreras "¡La UNC con Vos! - Ingreso 2017", a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de Septiembre de 2016 en Pabellón Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, participa regularmente de esta actividad, encontrándose confirmada la presencia para el corriente año lectivo en la participación de las "charlas sobre la profesión" y el espacio de "prácticas de la profesión".

Que personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha contado en años anteriores con la presencia de alumnos de la Licenciatura y el Profesorado en Psicología, para informar y atender consultas de los ingresantes a través de las experiencias de cursado de jóvenes pares.

Que en el corriente año el espacio del Stand está coordinado por la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional.

Que se cree significativo poder aplicar un instrumento de recolección de datos para conocer las representaciones que tienen los aspirantes a la carrera de Psicología en el marco del seguimiento de alumnos.

Que se considera recomendable formalizar esta participación a partir de una Convocatoria Abierta para todos los Alumnos que deseen participar como Voluntarios en la Muestra de Carreras "¡La UNC con Vos! - Ingreso 2017", representando a la Facultad de Psicología.

Por ello;

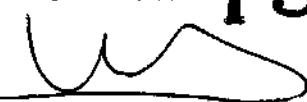
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad a realizar la Convocatoria Abierta para Alumnos de la Lic. y el Prof. en Psicología de la UNC para participar como Voluntarios para la Muestra de Carreras "¡La UNC con Vos! - Ingreso 2017", a realizarse los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre, en Pabellón Argentina.

Artículo 2: Reconocer la participación de los alumnos convocados como Colaboradores Voluntarios en el marco de la Muestra de Carreras "¡La UNC con Vos! - Ingreso 2017", a través de la elaboración de un certificado donde conste la actividad realizada.

Artículo 3: Protocolícese, comuníquese, difúndase y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1562


Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA